

BANDO

Ante el brote del COVID-19, recogemos las recomendaciones para toda la población y el territorio de la Comunidad de Castilla y León publicadas el jueves 12 de marzo en el Boletín Oficial de Castilla y León:

1. **APLICAR MEDIDAS HIGIÉNICAS** como el lavado de manos frecuente con agua y jabón o con solución hidro-alcohólica, **taparse al toser con pañuelo desechable inmediatamente o en el pliegue del codo**, así como la limpieza de superficies que hubieran podido ser salpicadas con tos o estornudos.
2. **FOMENTAR EL CUIDADO DOMICILIARIO DE LOS MAYORES.** Se recomienda expresamente a todas las personas mayores, que padecen enfermedades crónicas, pluri patológicos o con estados de inmunosupresión congénita o adquirida que limiten las salidas de su hogar o residencia.
3. **EVITAR LOS VIAJES QUE NO SEAN NECESARIOS**, apelando a la responsabilidad individual.
4. **EVITAR EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO**, siempre que sea posible.
5. **EVITAR LUGARES CONCURRIDOS** en los que no sea posible mantener la distancia de seguridad interpersonal de, al menos, un metro.
6. **RESTRINGIR LAS VISITAS EN RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES PÚBLICAS Y PRIVADAS** a un visitante al día por residente. Los visitantes en ningún caso deberán acudir a estos centros si presentan síntomas de infección respiratoria aguda, advirtiéndose de esta circunstancia a la entrada de los centros.
7. **SUSPENDER LAS ACTIVIDADES COLECTIVAS CELEBRADAS EN ESPACIOS CERRADOS Y QUE IMPLIQUEN A MÁS DE 1.000 PERSONAS.** Si tienen un aforo menor al millar, se recomienda su celebración sólo si únicamente se cubre un tercio del aforo, aplicándose medidas de distanciamiento entre las personas, conforme a las recomendaciones sanitarias.
8. **EVITAR ASISTIR A MERCADILLOS, CONCIERTOS, RASTROS, FERIAS, ROMERÍAS, MATANZAS Y SIMILARES, QUE PUEDAN AGLUTINAR UN ELEVADO NÚMERO DE PERSONAS.**

